E

n los pagos con TES a los proveedores no hubo salida de fondos, no hay afectación patrimonial, solo una reclasificación, de un pasivo de corto plazo, a un pasivo de largo plazo; es un cambio de perfil de los pasivos; se posponen los pagos, probablemente por falta de liquidez, o por decisión de política financiera o política monetaria, o sencillamente producto de un análisis financiero, de costos de capital, de costos de oportunidad.

Cuando la contabilidad de devengo sea base y se utilice integralmente para cálculos macroeconómicos, se acepten los resultados como se muestran en los estados financieros, se tomen las decisiones que correspondan, seguramente no se hablará de “*estrategias contables*” para contabilizar hechos de manera distintas a lo que realmente representan, ni de “*maquillajes contables*” para hacer lucir “*rosas*” los números.

A propósito de este tema, el Instituto Nacional de Contadores Públicos – INCP presenta una reseña de un informe publicado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) y la Asociación de Contadores Públicos Colegiados (ACCA, por sus siglas en inglés) titulado “¿*El efectivo sigue siendo el rey*? *Maximizar los beneficios de la información de acumulación en el sector público*”, el cual enfatiza en la necesidad de una transición completa del sector público a la contabilidad de acumulación, que sería de utilidad al interés común. El INCP destaca del informe algunas recomendaciones generales a los gobiernos, tales como: evaluar pasivos contingentes, implementar presupuestos de acumulación, producir un balance general consolidado del sector público; se espera para el año 2023 que sean 98 los países, de 150, los que utilicen la base de devengo, es decir un 65%, dado que actualmente son 37. Si Colombia recorre el camino hacia la contabilidad de devengo desde el año 1995, si viene realizando procesos de consolidación del sector público; si armonizó integralmente las normas contables para el sector público a estándares internacionales; si las entidades vienen produciendo información sobre base del devengado, ¿por qué no se utiliza esta información para propósitos fiscales? ¿tiene temor el Gobierno de las cifras que se presenten? ¿falta mayor aprehensión de la normatividad contable? ¿es deficiente la información? ¿por qué no dar más apoyo a la CGN para mejorar la información contable? ¿por qué seguir con un modelo sobre la base de efectivo? ¿por qué no se definen fechas perentorias para utilizar la información contable como base de los cálculos fiscales? ¿por qué las reformas propuestas no priorizan la contabilidad por acumulación? ¿la CIEFP y sus comités técnicos son conscientes de la contabilidad de acumulación como centro de las decisiones? ¿es posible tener un presupuesto de acumulación para integrar las finanzas públicas? ¿Hasta cuándo el tema de la contabilidad presupuestal sea del resorte del Gobierno y no de la Contraloría General? Son interrogantes que en el devenir funcional y académico se expresan, se esperan respuestas y acciones de impacto en la transparencia de la contabilidad fiscal del gobierno.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*